



com.

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 529-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ampliar su permiso con goce de salario durante 15 días más, por motivos de salud, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III de este Tribunal, por 15 días más, a partir del 29 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2018 como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL I:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL III:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Msc. *Marta Eugenia Nijangos Martínez*
Magistrada Vocal III

[Signature]
Dr. *Augusto Eleazar López Rodríguez*
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Licda. *Elisa Virginia Guzmán Paz*
Encargada del Despacho
Secretaría General

